



**SALAS RIZO PATRÓN
& MARGARY ABOGADOS**

BOLETÍN
SRPM LEGAL

www.srpmlegal.pe

Martes, 28 de agosto de 2018

Aprueban el Decreto Legislativo que fortalece y extiende la accesibilidad al certificado único laboral para jóvenes

Ha sido publicado en el diario oficial El Peruano, el Decreto Legislativo N°1378, cuyo objetivo es incrementar las oportunidades de inserción al mercado laboral formal de los jóvenes entre 18 y 29 años mediante el otorgamiento del Certificado Único Laboral para Jóvenes – CERTIJOVEN; dicho documento incluirá toda la información requerida por los empleadores para facilitar su acceso a un puesto de trabajo, ello, a fin de generar confianza en los empleadores sobre la veracidad de la información.

El CERTIJOVEN será emitido gratuitamente por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en tanto, contendrá información oficial sobre los datos de identidad, antecedentes policiales, penales y judiciales, educación (trayectoria educativa) y experiencia laboral.

Para mayores alcances, recomendamos la revisión de los dispositivos que se comentan por este medio, quedando a su disposición para cualquier aclaración que les merezca el presente.

(*) Cabe advertir que el presente boletín pretende informar y en algunos casos, comentar o hacer notar algunos de los principales cambios en la normativa recientemente publicada. En este sentido, no transcribe la(s) norma(s) en él contenida(s), no pretende reemplazar la lectura de ésta(s), ni contiene opinión o interpretación legal alguna. Por ello, Salas Rizo Patrón & Margary Abogados no asume responsabilidad alguna por la utilización que el receptor hiciera de la información aquí vertida. Este Boletín es de uso exclusivo de Salas Rizo Patrón & Margary Abogados, en tal sentido no se permite su difusión o utilización por terceros sin autorización previa y expresa.